



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de febrero del 2006
No. 29

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL DIVERSO POR EL QUE SE AUTORIZO LA RENOVACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "AVENIDA CENTRAL CROC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 361, 464, 159-B1, 473, 202-A1, 411, 401, 216, 112-A1, 87-B1, 224, 215, 351, 425, 188-A1, 353, 88-B1, 182-A1, 177-A1, 408, 140-B1, 360, 407, 141-B1, 234 y 86-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 376, 435, 434, 431, 422, 423, 189-A1, 139-B1, 368, 377, 375, 355, 356, 115-B1 y 309.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICENCIADO
RENE ACUÑA ZUMALACARREGUI
DELEGADO REGIONAL DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio No. VII/ASJ/1359/04 del 9 de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual solicita la modificación del diverso Acuerdo que autorizó la revocación parcial de la autorización del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "AVENIDA CENTRAL CROC", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México de fecha 6 de diciembre de 1983, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 4 de enero de 1984, se autorizó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "AVENIDA CENTRAL CROC", sobre una superficie total de 229,640.00 M2 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Que mediante oficio No. SOU/392/85 de 3 de junio de 1985, la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, autorizó al INFONAVIT la **relotificación** del Fraccionamiento "AVENIDA CENTRAL CROC".

Que se encuentra acreditada su **personalidad jurídica**, según consta en la Escritura Pública No. 29,754 del 23 de octubre del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 86 del Distrito Federal, México.

Que mediante oficio No. VII/AS/1012/01 del 15 de marzo del 2001, el representante legal de la Dirección General en la Delegación Regional del Estado de México, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la entonces aplicable Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, solicitó al Titular del Ejecutivo del Estado la revocación parcial del Acuerdo de autorización del fraccionamiento de referencia.

Que las áreas motivo de la revocación solicitada comprendía 13 manzanas del fraccionamiento identificadas con los números 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 15, 16, M-B, 20, 21 y 25, las cuales suman una superficie total de 103,780.12 M2 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PUNTO DOCE METROS CUADRADOS) incluyendo las vialidades previstas.

Que por error solicitaron la revocación parcial de la autorización del fraccionamiento en base al plano autorizado del desarrollo, sin considerar el plano correspondiente a la reotificación que les había sido otorgado a través del oficio No. SOU/392/85 del 3 de junio de 1985, según lo señalan en su oficio de solicitud.

Que mediante oficio No. DGJC/202/125/2841/2005 del 4 de julio del 2005, el Director General Jurídico y Consultivo de la Secretaría General de Gobierno del Estado manifestó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda detenta atribuciones para autorizar acuerdos y su modificación en materia de desarrollo urbano.

Que en el caso particular concurren los supuestos señalados por el artículo 76 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, toda vez que existe petición del titular de la autorización del fraccionamiento, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que en el área motivo de la revocación parcial que se solicita, no se afecta el interés público, ni los derechos de terceros, así como tampoco se han realizado actos o contratos de transmisión de lotes, ni se ha formalizado la entrega de las áreas de donación, ni de las obras de equipamiento urbano del desarrollo.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracciones XIV y XV del Código Administrativo del Estado de México, 2 y 6 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 1 de julio del 2005, en relación con el artículo Décimo Transitorio del Código Administrativo del Estado de México, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica a solicitud expresa del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por usted, el Acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado de fecha 14 de diciembre del 2001, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en la misma fecha, por el que se revocó parcialmente a petición del INFONAVIT la autorización del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "AVENIDA CENTRAL CROC", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Se revoca parcialmente a petición del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México de fecha 6 de diciembre de 1983, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 4 de enero de 1984, por el que se autorizó el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "AVENIDA CENTRAL CROC", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

SEGUNDO.- Las áreas motivo de la revocación comprenden las manzanas 3, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 16 M-B, 20, 21 y 25, conforme al plano de reotificación autorizada al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mediante oficio No. SOU-392/85 de fecha 3 de junio de 1985.

TERCERO.- Para el aprovechamiento de los terrenos objeto del fraccionamiento que se revoca parcialmente, se estará a las disposiciones aplicables del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, a las disposiciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec y demás legislación aplicable.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y al H. Ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México, para los efectos legales conducentes".

SEGUNDO.- Deberá inscribir el presente Acuerdo y el Plano de Modificación correspondiente, en el Registro Público de la Propiedad, protocolizados ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

TERCERO.- El diverso Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 6 de diciembre de 1983 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 4 de enero de 1984, queda subsistente en todas sus partes en lo que no se contrapongan al presente y seguirá surtiendo sus efectos legales en relación al fraccionamiento.

CUARTO.- El presente Acuerdo que autoriza la modificación de la revocación del diverso que revocó parcialmente la autorización del Fraccionamiento "AVENIDA CENTRAL CROC", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al Registro Público de la Propiedad y al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 26 días del mes de Octubre del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 276/2004.

DEMANDADO: FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO POR CONDUCTO DE SU FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO POR CONDUCTO DE SU FIDUCIARIA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

En cumplimiento al auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: la C. CLARA ADRIANA RUIZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, manzana 26, supermanzana 6, de la Colonia Valle de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 29, al sur: 17.50 metros con lote 31; al oriente: 07.00 metros con calle Valle de Dniper, al poniente: 07.00 metros con lote 33, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, que en fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, celebro contrato de donación con el señor GUSTAVO RUIZ RIVERA, desde esa fecha me entrego la posesión material del inmueble la cual vengo disfrutando en carácter de dueña, en concepto de propietaria, de buena fe, pacífica, continua, pública y por más de cinco años. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

361.-31 enero, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 374/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO DIAZ FARFAN Y/O DOROTEO ESTRADA MARTINEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DOROTEO V. ESTRADA ORTIZ, en contra de EDMUNDO EDUARDO CUATA DOMINGUEZ, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto, la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1).- Un equipo de cómputo compuesto por pantalla marca Compac, modelo MV520, con número 948BE5EQH136, un CPU marca Acer, modelo VT7100, serie *71005L59AKAQRFG*, una

impresora marca Cannon, modelo BJC-1000, con número K10181, dos bocinas para computadora, modelo Z-1, Z-4, con número 0726460, un teclado marca Acer, modelo 6512UV, Código de Barras 99P518104211126202S00000, un Mouse, marca Hacer sin número LZC10852177, 2).- Un mueble para centro de cómputo, elaborado en material de plástico y aluminio en color azul marino con un cajón, dos divisiones y compartimento para teclado, de aproximadamente uno veinte por noventa centímetros, 3).- Equipo de cómputo compuesto por una pantalla marca Compaq, serie 20714544N637, modelo 420K, un CPU marca Compaq pro-línea 4-25S con número 6336HEP10420, un Mouse modelo OK-720, sin marca, todo lo antes descrito en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento.

Para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate, las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Dado el día treinta y uno de enero del dos mil seis.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.
464.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 434/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Lic. ISIDRO BERNAL ORÓNEZ y P.D. MARIANO TORRES PEREZ, endosatarios en procuración de FAUSTO PEÑA PEREZ en contra de GERARDO MIRANDA RAMOS, con fundamento en los artículos 1055, 1411 y 1412 del Código de Comercio y 2.228 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil seis; en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble embargado, ubicado en calle Alejandro Genín, número catorce, Colonia Obrera, San Rafael del Municipio de Tlatmanalco, Estado de México; mide y linda: norte: 15.91 mts., con casa número dieciséis; sur: 15.87 mts., con casa número doce; oriente: 5.62 mts., con calle Alejandro Genín y poniente: 5.65 mts., con casa número trece de la calle de L. Pasteur, con superficie de ochenta y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, valuado en \$132,243.31 (CIENTO TREINTAY DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo.

Convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose mediar entre la fecha de publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda en un término que no sea menor de siete días. Convocándose al mejor postor conforme a derecho.-Dado en Amecameca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

159-B1.-7, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1201/03, seguido por el LICENCIADO PABLO SANCHEZ LOPEZ Y MAURILIO SANCHEZ FONSECA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GUILLERMO ESQUIVEL MENDIOLA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha treinta y uno de enero de dos mil seis, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A).- Un televisor a color marca "Mitsu" de aproximadamente 20 pulgadas, modelo MTV 2004s, serie B30200012748, en plástico de color gris con negro, con bocinas estereofónicas, con control remoto; B).- Un modular de la marca "Aiwa", modelo número CX-NS2500LH, serie 503EH1140650, en lámina y plástico de color gris, doble casetera, para tres CD'S, radio Am/Fm, con control remoto de la marca "Aiwa", dos bocinas de la marca "Aiwa", modelo SX-N52502YL, en aglomerado y plástico de color gris, regilla metálica de color negro, por la cantidad de \$3,330.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anuncie su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

473.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 380/01.

NOTIFICACION A: MARTINEZ SPOTA HECTOR.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de COLUMBA ALEJANDRA CRUZ GUERRA Y OTRO, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó que por auto de fecha tres de enero del año en curso, notificar al diverso acreedor MARTINEZ SPOTA HECTOR a efecto de que tenga conocimiento del estado de ejecución que guardan la presente controversia y para que intervenga en el avalúo y subasta pública, que en su caso se celebre, del inmueble embargado en autos a parte demandada, si le conviniere y respecto del cual es acreedor, el cual se ubica en el domicilio en Paseo de Faisán número 127, Primera Sección, Colonia Lomas Verdes, en Tlalnepantla, Estado de México, lo anterior en términos del artículo 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia. México, Distrito Federal, a 03 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

202-A1.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 813/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI LEON VASQUEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL BONILLA LEGUIZAMO en contra de GERARDO VILLEGAS TORRES Y CONSUELO CASTRO PEREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de

remate respecto de: un ante comedor compuesto por una mesa redonda con cubierta de madrea y base tubular, así como siete sillas tubulares color negro, tapizadas las sillas en color negro, rojo verde, amarillo y azul, en regular estado de conservación, al cual se le asigna el valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal, debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

202-A1.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 259/2003, promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra JAVIER CARDENAS WOOD y otros, el C. Juez Cuadrágésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado, sito en calle Hiniestas número 325, lote 16, manzana 66, primera sección, Fraccionamiento Villas de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, medidas y colindancias, especificados en autos, sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el entendido que el primero habrá de publicarse el primer día y el tercero el noveno día en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

411.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 604/03, promovido por BANCO HSBC MEXICO, S.A., en contra de ADOLFO RIOS SANCHEZ Y YOLANDA ARCOS GURROLA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble consistente en casa y terreno ubicado en la avenida Santa Elena número 1400-32 del condominio horizontal Los Sauces, colonia Rincón de San Lorenzo de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de YOLANDA ARCOS GURROLA bajo la Partida Número 966-5026, Volumen 372, a Fojas 44, Libro Primero, Sección Primera de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil seis, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el domicilio del inmueble embargado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del inmueble, la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo y que sirva de base para el remate. Se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y en caso de que sea cheque certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México, dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Manceila Sierra Bojórques.-Rúbrica.

401.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 575/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

MACLOVIO ROMERO ZEA.

IGNACIA HERNANDEZ CALZADA, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción del terreno denominado "San Juan", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias que se especificarán en el cuerpo del presente escrito.

Fundo la acción que intento en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

I. El inmueble al que me refiero se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 731, libro primero del volumen 64, sección primera de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a favor del señor MACLOVIO ROMERO ZEA, cuestión que me permito acreditar con el certificado que para tal efecto me fue expedido.

II.- Poseo una fracción del terreno denominado "San Juan", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con Luis Hernández, al sur: 10.00 m y linda con Avenida Centenario, al oriente: 57.70 m y linda con Dolores Islas, al poniente: 57.00 m y linda con Faustina Valdiviair. Teniendo una superficie total aproximada de: 570 metros cuadrados.

III.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría, encontrarme en posesión de la fracción en cuestión, desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, pues siempre he ejercitado actos de dominio y a la vista de todos los vecinos, como es el hecho de haber construido mi casa habitación en el mismo y vivir junto con mi familia en dicha fracción, sin que persona alguna me haya molestado o disputado la posesión, ya que la adquirí del señor MACLOVIO ROMERO ZEA, a través de contrato privado de compraventa que celebramos en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y dos, fecha en la cual me hizo entrega de la posesión material del inmueble, pero es el caso de que a la fecha y tratando de regularizar mis documentos de propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y toda vez que dicho inmueble se encuentra registrado a nombre del señor MACLOVIO ROMERO ZEA, es que ejercito la acción que intento promoviendo en la presente vía, en los términos en que lo hago, cumpliendo con lo previsto en el artículo 5.140 del Código Civil Vigente.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el día seis de diciembre del año dos mil cinco.- Ordenó emplazarlo por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se deja a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas por su contraria.

Se apercibe al demandado que para el caso de que no comparezca por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.- Rúbrica. 216.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EFREN GONZALEZ TOPETE, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 730/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 25, de la manzana 422, calle Mayas y Quinto Sol, Fraccionamiento denominado Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 148.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.75 m con calle o Calzada Quinto Sol; al sur: 8.75 m con lote 26; al oriente: 16.95 m con calle Mayas; al poniente: 16.97 m con lote 24, el cual fue adquirido por contrato de compraventa que celebró el suscrito con el señor LAZARO HERNANDEZ MARTINEZ, en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, mismo que se acompaña en la presente demanda documento que sirve de base para hacer en oportunidad ante la Tesorería Municipal de este municipio, la declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, habiendo actualizado dicha declaración el veintinueve de diciembre del año próximo pasado, circunstancias que se corroboran, tanto con las boletas prediales correspondientes a los años de mil novecientos noventa y ocho al dos mil cuatro, como con el formato con número de folio 21862 de la Tesorería Municipal y recibo oficial de pago número 769267 A, de la Tesorería Municipal y la constancia de registro que en fecha once de marzo del año en curso expide la Subtesorería de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, mismo inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos registrales partida número 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. el cual he venido poseyendo a título de propietario, de forma pacífica, pública y de buena fe, y haciendo mejoras en el mismo. Por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordenó emplazarla por edictos a FRACCIONAMIENTO AZTECA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de diciembre del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica. 112-A1.-23 enero, 1º y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 857/05.

C. FRANCISCO JAVIER PIÑA CAMARENA.

Se le hace saber que la señora ELIZABETH CUELLAR BECERRIL, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, que nos une; B) La disolución de la sociedad conyugal y demás prestaciones que reclama en su escrito inicial de demanda. Toda vez que refiere la actora que en fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa, la suscrita y el demandado, decidieron separarse. Y por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su contra, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, dado el presente a los diez días del mes de enero año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

87-B1.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN ARMENTA CARRILLO Y SALVADOR RODRIGUEZ CAPUCHINO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 265/04-1, relativo al juicio ordinario civil, por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil cinco, la C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MARIA DEL CARMEN ARMENTA CARRILLO Y SALVADOR RODRIGUEZ CAPUCHINO, a quienes se les hace saber que MARCELO LOPEZ LOMA, les demanda en la vía ordinaria civil, por lo que se les manda llamar para que comparezcan en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándoles las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida por prescripción del derecho de propiedad que les asiste a SALVADOR RODRIGUEZ CAPUCHINO Y MARIA DEL CARMEN ARMENTA CARRILLO, sobre el inmueble ubicado en la calle de Fuente de Ninfas 232 Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel en Infonavit San Gabriel en esta municipalidad de Metepec, México, la cual consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 35; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con calle Fuentes de las Ninfas; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 120.00 m2. 2.- La declaración a favor del suscrito de propiedad sobre el inmueble descrito, por usucapión, en términos de lo dispuesto por los artículos 5.127 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente, por haberlo poseído en los términos y en las condiciones que la ley exige para usucapir. 3.- La cancelación del asiento

registral, respecto a la escritura 4,777, Volumen 126, pasado ante la Fe Pública del Notario Número 5, del Distrito de Texcoco, México, Lic. Roberto Hoffmann Elizalde y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en el Libro Primero, Fojas 371, bajo la partida número 705-247, Volumen 157 de fecha 23 de noviembre de 1976. 4.- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la sentencia en la que se le declare propietario por usucapión. 5.-El pago de los gastos y costas judiciales. Haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Fijese en este Juzgado una copia íntegra de este proveído. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Metepec, México y en el Boletín Judicial, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

224.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

A CARLOS SILVA NAJERA:

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, en el expediente: 632/2005, GUILLERMO SAN JUAN SILVA, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción real juicio de usucapión, de CARLOS SILVA NAJERA, respecto del terreno urbano ubicado en Avenida Juárez sin número, Colonia Centro en San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 7.70 m con Francisco Silva Najera, al sur: 7.70 m con calle Benito Juárez, al oriente: 16.80 m con Nicéforo Silva Najera y al poniente: 18.10 m con Lucia Silva Robles de Manjarrez, con una superficie aproximada de: 134.37 m2., y por acuerdo de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la entidad, así como en el Distrito Federal, atendiendo a que el demandado pudiera tener su domicilio en dicho lugar y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a CARLOS SILVA NAJERA, la instauración en su contra del presente juicio para que comparezca a este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ubicado en el kilómetro uno de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, (200 metros antes de la caseta de cobro), Tenango del Valle, Estado de México, C.P. 52300, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días posteriores a la última publicación, para presentarse a este Juzgado a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada la demanda en sentido afirmativo, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.-Debiendo fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenango del Valle, México, nueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

215.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 957/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de MARCO ANTONIO CAMACHO QUIROZ, por auto de fecha trece de enero del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de renta del bien inmueble dado en garantía en términos de la cláusula sexta del convenio firmado y ratificado por las partes en el presente juicio, mismo que fuera aprobado en todos sus términos el cual se ubica en: casa marcada con el número 20 del condominio horizontal número 2, constituido sobre el lote 2, resultante de la subdivisión del lote 1 y 6 del terreno que formó parte del Rancho San Lucas, ubicado en el municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 667-16079, volumen 350, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica. 351.-31 enero, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 320/05 TERESA MORALES DE LA CRUZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tlaltenago Abajo, municipio de Temoaya, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, México que mide y linda: al norte: 8.40 m con camino público vecinal; al sur: 7.87 m con Elena de la Cruz Bermúdez; al oriente: 66.70 m con Dominga Medina Canuto; al poniente: 66.70 m con Jesús de la Cruz Bermúdez, con una superficie aproximada de 542.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a diecisiete de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica. 425.-7 y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 113/06, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por LUIS CHAVEZ HERNANDEZ, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, tramitado en el Juzgado Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Boulevard Universitario, lote 4 manzana B, sin número, colonia Francisco Sarabia, segunda sección, en el municipio de Nicolás Romero, México, desde once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra en posesión a título de propietario en forma ininterrumpida y en concepto de dueño del inmueble antes descrito, así mismo la posesión del señor FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, se deriva del contrato de compra venta de

fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, celebrado con el C. LEONARDO CASIMIRO CASTILLO, como vendedor con el consentimiento de su esposa señora MARIA NORMA ARACELI SUAREZ GONZALEZ y el C. FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, como comprador, dicho inmueble cuenta con una superficie total de 196.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 25.29 metros con lote tres, propiedad de Fernando Castro Vázquez, al sur: con 22.71 metros con lote cinco, propiedad de Aurora Osnaya Gallardo, al oriente: 8.60 metros con Boulevard Universitario, al poniente: 8.20 metros con lote Dieciséis, propiedad de Angel Boyzo Morales, por lo que por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, se ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, debiéndose citar a la Autoridad Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a uno de febrero del dos mil seis.- Primer Secretario, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica. 188-A1.-7 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAMON FLORES ALVARADO, por su propio derecho bajo el expediente número 1368/05, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Panteón Sur, número 218, en el pueblo de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.35 metros colinda con Alfonso Santos, al sur: 41.15 metros colinda con Avenida Emiliano Zapata, al oriente: 102.75 metros con Avenida Insurgentes, al poniente: 103.66 metros con Avenida Panteón, con una superficie aproximada de 4773.21 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica. 188-A1.-7 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE GARCIA MILLAN, por propio derecho promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 62/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Huerta", ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 metros con la calle Ignacio Aldama, al sur: en 16.00 metros con propiedad de los señores Terrazas hoy José Terrazas, al oriente: en 20.50 metros con callejón Público, al poniente: en 20.40 metros con propiedad del señor Juan Manuel García Millán, hoy, Marina Hernández, teniendo una superficie total de 327.20 m2 (Trescientos veintisiete metros veinte decímetros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor

derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México, el día uno de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

188-A1.-7 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 843/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por SOFIA BARRERA BARRERA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.00 metros con María de los Angeles Barrera Barrera, al sur: 22.00 metros con Vicente Barrera Barrera, al oriente: 22.00 metros con carretera, y al poniente: 25.00 metros con Lauro Barrera Barrera, con una superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados.

Por lo que procedése a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

188-A1.-7 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 198/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO JAIMES SANDOVAL, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de EUGENIO REYES SANDOVAL, en contra de AURELIO MONDRAGON SANCHEZ, se señalaron las doce horas del día veinte de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: el inmueble ubicado en calle de Mauro Torres, número 611, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México, zona siete, manzana 23, lote 19, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 23.70 m con privada sin nombre, sureste: 11.31 m con lote ocho y dieciséis y privada sin nombre, suroeste: 24.00 m con lote dieciséis, noroeste: 11.31 m con lote veintiséis. Con una superficie de: 271 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Partida 546-7421, volumen 296, fojas 78, libro primero, sección primera, año 1990, fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,034,406.00 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a rematar en la primera almoneda y que fue de \$1,149,340.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue el valor que le asignaron los peritos de las partes, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha veintiséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

353.-31 enero, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

MARIA ESTEFANIA QUEZADA AGUILAR, por su propio derecho en el expediente número 273/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 07 derecha, de la manzana 33, del fraccionamiento Plazas de Aragón en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.85 m con el lado izquierdo del mismo lote, al sur: 16.10 m con lote 6, al este: 6.00 m con lote 18, y al oeste: 6.00 m con Avenida Valle de San Lorenzo, con una superficie de: 96.53 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

88-B1.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1651/05.

El Licenciado DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha once de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, promovido por CLAUDIA RODRIGUEZ PEREZ en contra de RAUL GARNICA AGUIRRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese al demandado RAUL GARNICA AGUIRRE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones reclamadas: A).- La pérdida de la patria potestad que tiene el señor RAUL GARNICA AGUIRRE sobre nuestra menor hija de nombre SAMANTHA GARNICA RODRIGUEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

112-A1.-23 enero, 1º y 10 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ESPINOZA TORRES DE CARRETO CRESCENCIA Y OTRO, expediente 701/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día trece de diciembre del dos mil cinco día y horas señalados para tener lugar la celebración de la audiencia previa, de conciliación y excepciones procesales ..." por lo que es procedente y así se ordena que en su lugar, a los codemandados se les emplace a juicio mediante edictos que habrán de publicarse por tres veces de tres días en la GACETA OFICIAL y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México.... México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo del año dos mil cinco... Emplazar por edictos a la codemandada CRESCENCIA ESPINOZA TORRES DE CARRETO...", quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado por el término de veinte días...Doy fe.-México, Distrito Federal, a tres de octubre del dos mil dos...Se tiene por presentado a DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de apoderado de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial que al efecto se exhibe, demandando en la vía especial hipotecaria de CRESCENCIA ESPINOZA TORRES DE CARRETO y de ARTEMIO JAVIER CARRETO CHAMORRO y por las prestaciones que se indican en el escrito que se provee... Con fundamento en los artículos 255, 259 fracción III, 260, 268, 468, 470, 471 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y formas propuestas..., con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de nueve días produzca su contestación a la referida demanda...Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

182-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

Que en el expediente marcado con el número 818/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCO ALVAREZ ALFONSO, en contra de ALFONSO FRANCO PONCE, se han señalado las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en Lote número 18, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y lote de terreno número 3, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucán, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en la puerta de este Juzgado y en el de la ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate de los citados inmuebles las cantidades de \$1'801,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y 7'824,810.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio que les fue fijado por el perito tercero el discordia y por el experto designado en rebeldía de la demandada respectivamente y que servirá de base para la formulación de posturas.

Se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Dias Atenógenes.-Rúbrica.

177-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN, en contra de REBECA HERRERA PACHECO Y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, La. C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha cinco de enero del año dos mil seis, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble identificado con el número veinte, en la calle Privada de Marte, de la colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres metros de cinco metros sesenta y ocho centímetros, veinticuatro centímetros y siete metros ochenta y cinco centímetros con la casa dieciocho de la calle Privada de Marte; al sur: en 13.62 trece metros sesenta y dos centímetros con la casa número veintidós; al oriente: en 06.01 en seis metros un centímetros con la calle Privada de Marte, al poniente: en 06.00 seis metros con la casa número doscientos cincuenta y tres de la calle de los Héroes, con una superficie de 89.00 (ochenta y nueve) metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos de estos Juzgados y en la oficina rentística de esta Ciudad. Teniendo verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las diez horas del día veintiocho de febrero del año en dos mil seis. Sirve de base el remate y postura legal la cantidad de \$864,115.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecinueve de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

177-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE OCTAVIO MALDONADO MONTES Y ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de enero del año dos mil seis, señaló las diez horas del día tres de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Andador Bosques de Pirules número 102, casa 12, Colonia Bosques de Colón, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: trece metros ochenta y un centímetros, con propiedad particular, al sur: trece metros setenta y siete centímetros, con lote once, al oriente: siete metros, con propiedad particular, al poniente: siete metros con área común de acceso (andador), inmueble con superficie de: 100.18 (cien metros dieciocho centímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 382-1823, del volumen 157, libro 2º F. 96, sección primera de fecha ocho de marzo del mil novecientos ochenta y ocho.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio base para la formulación de posturas, siendo postura legal, las dos terceras partes del precio fijado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

408.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que VICTOR NEGRETE LOPEZ, le demanda en el expediente número 595/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 6, manzana XIII, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 27; al sureste: 3.30 y 7.00 m con calle Lago de Texcoco, actualmente calle Lago Ladoga; al suroeste: 20.00 m con lote 7; al noreste: 17.80 m con lote 5, con una superficie total de 193.00 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

140-B1.-1, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ EN SU CARACTER DE FIDEICOMITENTE, ASI COMO JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA EN SU CARACTER DE FIDEICOMISARIO, ASI COMO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA DEL NORTE S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA, AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO EN DONDE APARECE COMO FIDEICOMITENTE EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, Y CON CARACTER DE FIDEICOMISARIA LA PERSONA MORAL DENOMINADA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO A LA FIDUCIARIA LA PERSONA MORAL DENOMINADA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por este conducto se les hace saber que CLARA ADRIANA RUIZ SANCHEZ, le demandan en el expediente número 279/04, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote del terreno número 31, de la manzana 26, super manzana 6, de la Colonia Valle de Aragón del municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con el lote 30; al sur: 17.50 metros con calle Valle de Yukón; al oriente: 7.00 metros con calle Valle de Dniiper; al poniente: 7.00 metros con lote 32, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca en sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 13 días de el mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
360.-31 enero, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL HURTADO DIAZ y MARIA ASUNCION ROMERO PIÑA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día siete de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle del Alamo sin número, Barrio del Arenal, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 m con José Montoya Guerrero; al sur: 50.30 m con sucesión de la señora Teresa Hurtado Viuda de Cortés; al oriente: 23.50 m con Gerardo Hurtado Ortiz; al poniente: 23.50 m con calle Cerrada Arenal, con una superficie de 1,182.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 331-1279, volumen 36, libro primero, sección primera, a fojas 61, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL HURTADO DIAZ, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

Notifíquese personalmente a los demandados. Toluca, México, a veintiséis de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

407.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. JUAN GAONA VAZQUEZ.

Por el presente se les hace saber que MARIA NILZA TREJO REYES en el expediente marcado con el número 924/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda, A).- La prescripción positiva usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 01, del Fraccionamiento Sagitario Ixtapaluca, (Tlayehuales), del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 165.64 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 09.72 m con calle Ceolitzin; al poniente: 11.53 m con calle Cuatlazolli.

Y por ignorarse su domicilio, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparezca por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de este municipio. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

141-B1.-1, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 760/2005.

En el expediente número 760/2005, ANTONIA GONZALEZ REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario en contra de CARLOS EDGAR SANCHEZ CHAVEZ y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a CARLOS EDGAR SANCHEZ CHAVEZ, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a siete de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

234.-23 enero, 1º y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BEATRIZ BASTIDA LANDIN, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente: 462/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapación, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno 35, de la manzana 635, en la Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección en el municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 122.50 m2, y las siguientes colindancias: al norte: 17.50 m con lote treinta y cuatro, al sur: 17.50 m con Treinta y Seis, al oriente: 7.00 m con calle Xitle, y al poniente: 7.00 m con lote ocho. Con fecha 06 de septiembre de 1973, el señor JESUS BASTIDA ZAMORA, celebró con la persona moral hoy demandada contrato de promesa de compraventa, respecto del bien inmueble antes mencionado, contrato que se perfeccionó con liquidación total del precio pactado por la compraventa en fecha 06 de mayo de 1981 y en fecha 15 de octubre de 1995, la suscrita celebró con el señor JESUS BASTIDA ZAMORA, contrato privativo de compraventa, respecto del bien inmueble antes citado, es de mencionarse a su señoría que en la fecha de adquisición del inmueble materia del presente juicio, entre en posesión del mismo y dicha posesión la he venido disfrutando hasta la presente fecha, y la misma ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se ordenó emplazarle con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y se procede a emplazarle por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en

el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, nueve de enero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

86-B1.-23 enero, 1 y 10 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7205/05, C. MARIA DE LA LUZ SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaixco", calle sin nombre s/n, San Mateo Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.25 m con Juana Sánchez Martínez; al sur: 18.25 m con Ismael Marure Aguirre; al oriente: 10.00 m con Baldomero Pérez; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 182.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7207/05, C. MA. GUADALUPE GUZMAN MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Chimalpa", carretera México-Tulancingo s/n, poblado de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Esteban Rebeles; al sur: 15.00 m con camino sin nombre; al oriente: 142.00 m con carretera México-Tulancingo; al poniente: 146.00 m con Roberto Martínez Fuentes y Esteban Rebeles. Superficie aproximada de 2304 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7206/05, C. CELIA VALDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huexocola", calle o Privada Benito Juárez, s/n, San Bartolo, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.44 m con Privada Benito Juárez; al sur: 17.54 m con Encarnación Espinoza; al oriente: 35.36 m con Nicolasa Valdez López; al poniente: 35.43 m con Lourdes. Superficie aproximada de 644.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10824/328/2005, ROSA ARELI VENTURA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, predio denominado "La Cruz", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.60 m con calle Cruz de Mayo; al sur: 17.60 m con Agustín Hernández Barrios; al oriente: 25.31 m con Raúl Sandoval; al poniente: 20.31 m con Simón Romero López. Superficie aproximada de 401.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11223/349/2005, MARIA GABRIELA GALINDO MORENO ADQUIERE PARA SI, REPRESENTADA EN ESTE ACTO Y EN GOSE DE LA PATRIA POTESTAD SU MADRE YOLANDA MORENO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Cacalpan", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con carril que une al camino a Pahuacan; al sur: 16.00 m con Juan Manuel Galindo Moreno; al oriente: 43.00 m con carril que une al camino a Pahuacan; al poniente: 43.00 m con José Cuauhtémoc Galindo Moreno. Superficie aproximada de 688.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11254/358/05, JORGE SAN EMETERIO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Callejón de Valientes No. 4, Barrio San Sebastián, predio denominado "El Potrero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.11 m con calle Independencia; al sur: 18.11 m con Ana María San Emeterio; al oriente: 29.56 m con Callejón de Valientes; al poniente: 29.56 m con Casimiro San Emeterio Lira. Superficie aproximada de 476.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 9023/2005, ALBERTHA MIRELES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Teoquixquiale", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 75.00 m con Lucio Ramírez López; al sur: 75.00 m con Lina Meza Galindo; al oriente: 13.50 m con Margarita Medina Flores; al poniente: 13.50 m con Cecilia Espinoza Ramirez. Superficie aproximada de 1,012.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10810/309/05, EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Tlaxomulco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 163.30 m con Rosa Aguirre; al sur: 161.30 m con Manuel Durán; al oriente: 47.20 m con Irma Durán; al poniente: 48.35 m con Raquel Martínez. Superficie aproximada de 7,641.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11257/361/2005, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SAN EMETERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Valientes No. 4, Barrio San Sebastián, Chalco, predio denominado "El Potrero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.79 m con Marişol Corona Sánchez; al sur: 37.60 m con Tomás Puebla Salazar; al oriente: 16.00 m con Callejón de Valientes; al poniente: 16.00 m con Pedro Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11255/359/05, PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio San Antonio, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.77 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.77 m con María Luisa San Emeterio; al oriente: 10.77 m con Pedro Franco; al poniente: 10.77 m con María Soledad Rodríguez San Emeterio. Superficie aproximada de 83.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10826/330/2005, FABIOLA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 49, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Aguilera; al sur: 10.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 36.00 m con Julio Ramos; al poniente: 36.00 m con Píoquinto Martínez. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10825/329/05, ROMUALDA RICARDA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca s/n, Tlalmanalco, predio denominado "Tomosco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.90 m con Gabriela Ma. del Rocío Yáñez Juárez; al sur: 24.35 m con calle Fernando Montes de Oca; al oriente: 22.55 m con María Muñoz Hernández; al poniente: 20.55 m con Agustín Hernández Barrios. Superficie aproximada de 627.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10823/327/2005, CONSTANTINO VALLEJO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atenogenes Santa María No. 62, Amecameca, predio denominado "Xocotla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.70 m con Hugo Huerta López, 0.85 m con Alicia López Vda. de Huerta; al sur: 0.60 m con Alicia López Vda. de Huerta, 4.25 m con calle Atenogenes Santamaría; al oriente: 3 líneas de 4.90 m, 6.40 m y 12.30 m con Oralia Huerta López; al poniente: 23.46 m con Samuel Rosales Aragón. Superficie aproximada de 114.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10822/326/05, RAUL ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Mirador s/n, San Juan Atzacualoya, predio denominado "Tlaixco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 66.63 m con Anastacio Tapia; al sur: 68.13 m con Miguel Vargas y paso de servidumbre; al oriente: 32.05 m con Guillermina Vargas Pérez; al poniente: 32.45 m con Hacienda de Santa Cruz. Superficie aproximada de 2,173.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10821/325/2005, ISIDRO ALEJANDRO VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Coacuilco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 171.00 m con carril; al sur: 160.00 m con Fernando Cabrera Martínez; al oriente: 108.00 m con Cinematografistas de el D.F.; al poniente: 180.00 m con Lorenzo Ruiz Cásares y Josefina Galicia Rosales. Superficie aproximada de 23,832.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11224/350/2005, VIRGINIA ROSAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Huexotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.18 m con María Guadalupe Castillo Becerra, 19.82 m con María Guadalupe Castillo Becerra; al sur: 30.00 m con Eustaquio y Andrés Castillo Rojas; al oriente: 01.90 m con María Guadalupe Castillo Becerra, 3.00 m con calle Plaza de la Constitución; al poniente: 6.04 m con Olga Juárez Castillo. Superficie aproximada de 132.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11222/348/2005, FULGENCIO CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Huexotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. Trinidad Rosas López; al sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Castillo Becerra; al oriente: 8.70 m con calle Plaza de la Constitución; al poniente: 8.30 m con Olga Juárez Castillo. Superficie aproximada de 249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11221/347/2005, MARIA SORIANO DE CASTRO PARA SU MENOR PAULA CASTRO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Telquihuacan", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.10 m con Candelaria Soriano; al sur: 26.10 m con David Soriano; al oriente: 10.50 m con Reyes Sánchez; al poniente: 0.50 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 274.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11207/356/05, GALICIA SANCHEZ MARIA DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 83, Amecameca, México, predio denominado "Hueyatla Huytla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pablo y Luis Castro; al sur: 18.50 m con Galicia Sánchez María Concepción, 5.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.78 m con Sánchez

Castro Aurora, 1.85 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.63 m con Feliciano Castro. Superficie aproximada de 264.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 11206/355/05, GALICIA SANCHEZ MARIA CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 83 Amecameca, predio denominado "Hueyatla Huytla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Galicia Sánchez María del Pilar, 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 23.50 m con Gabina Sánchez Castro; al oriente: 9.78 m con Galicia Sánchez Aurora, 1.85 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.63 m con Feliciano Castro. Superficie aproximada de 264.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10820/324/05, JOSEFINA GALICIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tapalac", mide y linda: al norte: 36.70 m con Concepción Suárez, 59.50 m y 44.00 m con Juan Ruiz, al sur: 143.80 m con Jorge Aguirre, al oriente: 111.90 m con Daniel Martínez, al poniente: 33.10 m con calle Francisco I. Madero, 49.40 m con Concepción Suárez, 28.00 m con Juan Ruiz. Superficie aproximada de: 11,130.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10818/322/05, EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Atempa", mide y linda: al norte: 134.70 m con Crescencio Castro, al sur: 240.00 m con Herlinda Ramos, al oriente: 127.00 m con Bartolo Flores, al poniente: 81.70 m con Pahuacán. Superficie aproximada de: 17,842.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10819/323/05, EMILIA CELINA VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Mequiotitla", mide y linda: al norte: 180.00 m con camino a Santa Rita, al sur: 255.00 m con Bernabé Valle y Narciso Alonso, al oriente: 147.40 m con Andrés Soto, al poniente: 99.00 m con Sucesión de Andrés Galicia. Superficie aproximada de: 17,407.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10812/321/2005, TEODORA GRACIELA VALLE GALICIA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Temazcaltitla", mide y linda: al norte: 49.25 m con calle de Mecánicos, al sur: 48.80 m con calle de Allende, al oriente: 44.00 m con callejón sin nombre, al poniente: 44.00 m con Gloria Eulalia Rojas. Superficie aproximada de: 2,119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10796/318/2005, GUILLERMINA VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Mirador sin número, San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaixco", mide y linda: al norte: 66.63 m con Anastacio Tapia, 7.54 m con Martín Guzmán Charola, al sur: 68.13 m con Miguel Vargas y paso de servidumbre, al oriente: 28.50 m con Martín Guzmán Charola, 3.68 m con callejón Mirador, al poniente: 32.05 m con Raúl Ortega Vargas. Superficie aproximada de: 2,070.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10811/320/05, BERNABE VALLE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Lovera", mide y linda: al norte: 77.75 m con sucesión de Miguel Luna, al sur: 86.60 m con sucesión de Raymundo López, al oriente: 98.60 m con Rosa Aguirre, al poniente: 127.30 m con Silvino López. Superficie aproximada de: 9,218.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 10853/333/2005, JESUS SANCHEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Santa Rita Joyacán", mide y linda: al norte: 38.00 m con Alejandro Frago Mata, al sur: 38.00 m con José Luciano Sánchez Frías, al oriente: 31.75 m con paso de servidumbre, al poniente: 31.25 m con Rogelia Ramos Martínez. Superficie aproximada de: 1,197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 16 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 53/01/2006, LIDIA ARIAS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "La Joya", mide y linda: al norte: 173.80 m con Felipa Chávez, al sur: 151.20 m con el vendedor, al oriente: 81.30 m con José Calvo y Antonio Rodríguez, al poniente: 81.00 m con calle Mina. Superficie aproximada de: 13,186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 10 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,177/125/05, CARLOS OLIVARES IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación La Garita, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejandro Roldán Olivares y Maximiliano Plata Montoya, al sur: 30.00 m con Israel Roldán Olivares, al oriente: 10.00 m con Maximiliano Plata Montoya, al poniente: 10.00 m con calle. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de diciembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,193/128/05, SERGIO MEJIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Palma, carretera Atacomulco, Acambay, Km. 1, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Pascual Guzmán, al sur: 20.00 m con Francisco Martínez Pastor, al oriente: 12.00 m con carretera Atacomulco-Acambay, al poniente: 12.00 m con Filiberto Martínez Collín. Una superficie de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,194/129/05, HERIBERTO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.656 m con Sergio González Maya, al sur: 15.940 m con camino, al oriente: 23.706 m con calle sin nombre, al poniente: 17.211 m con vereda. Con una Superficie de: 292.669 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,195/130/05, SERGIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.803 m con María Dolores González Maya, al sur: 13.656 m con Heriberto González Maya, al oriente: 10.824 m con calle sin nombre, al poniente: 10.412 m con vereda. Con una superficie de: 140.252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,196/131/05, SERGIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 26.493 m con Carlos Carmona, al sur: 11.472 m, 13.151 m con María Dolores González Maya, calle sin nombre, al oriente: 12.505 m con Carlos Carmona, al poniente: 13.285 m con vereda. Con una superficie de: 336.870 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1,241/134/05, GABRIELA JIMENEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, en el Municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Noé Rodríguez y callejón, al sur: 13.70 m con Elia Curiel, al oriente: 13.00 m con Jesús Martínez, al poniente: 11.00 m con Guillermo Mendoza. Con una superficie de: 186.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4869/542/05, ANDREA ESTRADA AGUILAR EN REPRESENTACION DEL MENOR BENITO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoapa", ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.80 m y linda con Av. 16 de Septiembre, al sur: 7.80 m y linda con el mismo terreno del vendedor, al oriente: 12.00 m y linda con propiedad de la señora Rita Ortega Vda. de Guarneros, al poniente: 12.00 m y linda con el mismo terreno del vendedor con superficie aproximada de: 93.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4929/551/05, TERESA ARISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 39.40 m y linda con Saturnino Arista Morales, al sur: 40.00 m y linda con calle Durango, al oriente: 53.53 m y linda con María Elena Uribe Razo, y Francisco Coronel Dávila, al poniente: 48.53 m y linda con calle Huilotongo. Con una Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de diciembre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, número de oficio 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4928/550/05, SATURNINO ARISTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 39.00 m y linda con calle Tabasco, al sur: 39.34 m y linda con Teresa Arista Morales, al oriente: 51.47 m y linda con María Elena Uribe Razo y Francisco Coronel Dávila, al poniente: 51.47 m y linda con calle Huilotongo. Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de enero 2006.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 4930/552/05, JOSE ARENAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco Primero", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha, el primero de: 39.90 m y linda con Manuela Cruz Sánchez y el segundo 18.00 m con María Cornelia Sánchez Beltrán, al sur: en dos lados que van de izquierda a derecha, el primero de: 37.80 m y linda con Teófila Aguilar viuda de Velázquez, y el segundo de: 32.40 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, al oriente: en tres lados que van de norte a sur, el primero de: 12.45 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, el segundo: 24.30 m y linda con camino y el tercero de: 21.05 m y linda con María Cornelia Sánchez Beltrán, al poniente: 57.30 m y linda con callejón privado y Angel Avila Pasten. Superficie aproximada de: 2,015.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de diciembre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

435.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1146/349/05, PASTOR OLIVARES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Pte. # 15-A, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.46 m con Domingo Olivares Valencia; al sur: 11.06 m con Guadalupe Olivares; al oriente: 1.40 m con paso de servidumbre y 16.00 m con Lino Estrada González, al poniente: 16.00 m con Alejo Becerril. Superficie: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1147/350/05, PASTOR OLIVARES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 15-A, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 4.84 m con Tomás Olivares Martínez, al sur: 4.84 m con calle Zaragoza, al oriente: 3.84 m con Tomás Olivares Martínez; al poniente: 3.84 m con Alejo Becerril. Superficie: 18.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1148/351/05, TIRSO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 45.70 m con Esteban Mendoza; al sur: 53.40 m con camino, al oriente: 78.70 m con Anselmo Vargas; al poniente: 82.00 m con Francisco Romero. Superficie: 3,980.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1024/308/05, BERNABE REYES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Rufino Castro sin número, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Rufino Castro; al sur: 11.00 m con Jesús Arriaga Mendoza; al oriente: 19.00 m con Juana Castillo Castillo, al poniente: 19.00 m con Rufino Castro. Superficie: 209.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 632/185/05, JOSE MANUEL GUERRERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coxtó, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.00 m con camino público vecinal; al sur: 12.00 m con Rogelio Dávila García, al oriente: 15.00 m con Rogelio Dávila García, al poniente: 15.00 m con Rogelio Dávila García. Superficie: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 983/139/05, ABEL CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Ensolbe, domicilio conocido de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 22.50 m y colinda con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al sur: 22.86 m y colinda con Carlos Díaz Mayen; al oriente: 16.50 m y colinda con Imelda Castillo Maldonado, al poniente: 15.60 m y colinda con Hipólito y Timoteo Hernández García. Superficie: 364.09 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 982/138/05, TOMAS VALDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la presa vieja, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 39.90 m con Río que baja de la Ex Hacienda Mañi y 18.00 m con David Valdez Flores; al sur: 34.10 m con Juan Gómez Zalazar y 18.00 m con David Valdez Flores; al oriente: 64.75 m, 17.80 m con Maximino López Mejía y 14.00 m con David Valdez Flores, al poniente: 87.10 m con Felipa Escobar Miranda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 984/140/05, IMELDA CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje El Ensolbe, domicilio conocido de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 18.64 m y colinda con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al sur: 18.24 m y colinda con Carlos Díaz Mayen; al oriente: 16.80 m y colinda con entrada del CECYTEM, al poniente: 16.50 m con Abel Castillo Maldonado. Superficie: 307.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

434.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 233/37/06, GEORGINA CHILADO GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchán del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle privada, al sur: 20.00 m con Cruz Rosas Mancilla, al oriente: 10.00 m con Ma. Elena Rosas Mancilla, al poniente: 10.00 m con camino a Huexotla. Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 231/35/06, ALEJANDRO CANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchán del municipio y

distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Ma. Félix Cruz Velazco, al sur: 22.00 m con privada; al oriente: 10.00 m con Ma. Elena Rosas Mancilla; al poniente: 10.00 m con camino a Huexotla. Superficie de 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 232/36/06, BENJAMIN VILLEGAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Tijeras", ubicado en San Miguel Coatlinchan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Cruz Rosas Mancilla, al sur: 26.00 m con María Féix Cruz; al oriente: 12.00 m con Elena Rosas Mancilla, al poniente: 12.00 m con camino a Huexotla. Superficie de 312.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

431.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8861/568/2005, ANGELICA BERNAL OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª privada de Colon Sur, en Capultitlán, inmueble denominado "El Arenal", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma; al sur: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma; al oriente: una línea de 10.00 m con la C. Gloria Angélica Vargas Palma, al poniente: una línea de 10.00 m con privada El Arenal. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

422.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13419/486/2005, MARIA DEL CARMEN ARZALUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Calvario, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 19.00 m con Teófilo Mejía Sánchez; al sur: en dos líneas; una de 11.00 m con Ramón López Urbey y otra de 8.00 m con cerrada Libertad; al oriente: 20.00 m con Casto Mejía Sánchez; al poniente: en dos líneas una de 16.00 m con Erika Ocaña Murguía y otra de 4.00 m con cerrada Libertad. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de diciembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

423.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2364/141/05, el C. REYES RODRIGUEZ SEBASTIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Pablo las Salinas denominado "Xancopinca", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.35 m con Teófilo Luna Paredes, actualmente José Sánchez Romero, al sur: 37.55 m con camino público; al oriente: 138.10 m con Santos Montes Alvarado, actualmente Ayuntamiento de Tultitlán, al poniente: 139.50 m con la Sra. Carmen Jiménez de Reyes, actualmente con el Sr. Nicolás Luna. Superficie aproximada: 4,917.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

189-A1.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 266/38/06, LUCINA RUIZ ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma número seis, San Juan del municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.57 m con Martha Ruiz Pinete; al sur: 7.57 m con Armando Ruiz Pinete y Claudia Margarita Ruiz Arvizu, 2.89 m con Armando Ruiz Pinete; al oriente: 4.00 m con Claudia Margarita Ruiz Arvizu, 2.90 m con Armando Ruiz Pinete; al poniente: 6.94 m con calle Reforma. Superficie de: 61.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

139-B1.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 369/16/06, REBECA CHIMAL SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltipingo", ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Gabriel Cárdenas Mendoza; al sur: 10.00 m y linda con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 35.00 m y linda con Pablo García Hernández; al poniente: 35.00 m y linda con Maricela Huerta Ramírez. Con una superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 24 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 367/14/06, SUSANA FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alcantarilla 5ª", ubicado en San Cosme, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 07.00 m y linda con Domitila Domínguez García; al sur: 07.00 m y linda con Tomás Arenas Sánchez; al oriente: 20.00 m y linda con José Luis Juárez Domínguez; al poniente: 20.00 m y linda con calle 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 368/15/06, BERNARDINA MONRROY ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 43.88 m y linda con Esther Nieves Ríos; al sur: en 4 medidas 20.21, 6.79, 5.09 y 12.48 m y linda con Miguel Rodríguez Arenas; al oriente: 6.00 m y linda con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: en 3 medidas 5.90, 1.36 y 1.80 m y linda con Juan Alva Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 370/17/06, MA. DEL CARMEN VARGAS GONZALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yecapixtla", ubicado en calle Morelos s/n Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con Miguel Aguilar Aguilar; al sur: 35.00 m y linda con Prócoro García Aguilar; al oriente: 12.65 m y linda con calle Morelos; al poniente: 11.20 m y linda con Alberto Aguilar Vicuña. Con una superficie aproximada de 417.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 366/13/06, ERNESTO CISNEROS SCHAEFER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agua Limpia", ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: con cuatro medidas 204.00, 378.00, 478.00 y 272.00 m y linda Ejido de Buena Vista; al sur: en dos medidas 555.00 y 735.00 m y linda con Rancho el Colorado; al oriente: en dos medidas 45.00 y 55.00 m y linda con Salvador Cruz Aguilar; al poniente: 334.00 m y linda con Rancho el Colorado. Con una superficie aproximada de 257,127.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba,

México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 646/72/2004, C. ELIZABETH GONZALEZ BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada Las Golondrinas, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. del Refugio Castillo Bautista, sur: 20.00 m con Prop. del vendedor, oriente: 10.00 m con Prop. del vendedor, poniente: 10.00 m con 3ra. Cerrada Las Golondrinas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 07157/38/05, C. LEOPOLDO PABLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra S/N, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1-4.00 m con Tomás Juárez Romero, II-3.90 m con Tomás Juárez Romero, sur: 7.90 m con calle Justo Sierra, oriente: 14.00 m con Tomás Juárez Romero, 14.00 m con Cándido Hdez., poniente: 28.00 m con calle privada sin número. Superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 13345/746/05, C. ARTURO DOMINGUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.10 m colinda con el Sr. Onésimo Villamil Valle, sur: 30.00 m colinda con Guillermo Olvera y León Salas López, oriente: 9.00 m colinda con Zenaida García Carranza, poniente: 8.50 m colinda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de: 262.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 09680/448/05, C. RAQUEL RODRIGUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mora sin número, en el poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Cecilio Miranda, sur: 48.00 m con Javier Sánchez López, oriente: mide en dos medidas: 7.00, 3.00 m, la primera de con 2 personas: José Luis Morlán Sánchez y María Yeimy Morlán Sánchez, la segunda con calle Mora, poniente: 10.00 m con zanja regadora. Superficie aproximada de: 319.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12,990/822/05, AURELIA ORDAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. Lote 3, Carr. Tlacotepec (Av. Colón Sur), predio "Los Largos", municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m, al sur: 10.00 m, al oriente: 15.00 m (ahora) Martha Alba Valencia, al poniente: 15.00 m (ahora), Cirila Pallares Larios. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12987/819/05, ROBERTO BANDERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 227, Delegación Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.50 m con Nicolás Carmona, al sur: 22.50 m con José Gregorio Bandera Rosales, al oriente: 7.50 m con Nicolás Carmona, al poniente: 7.50 m con la calle de Independencia. Superficie: 168.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13420/847/05, PAULINA MESINO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m con Gloria Avilés González, al sur: 18.20 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre de 6.00 m, al poniente: 15.25 m con Teresa Avilés González. Superficie aproximada de: 247.975 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13.421/848/05, JOSE SILVANO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 30.40 m con Juana García y otro, al oriente: 76.90 m con Altigracia Rosales Rodríguez, al poniente: 76.45 m con Marciano Gómez Rosales. Superficie: 2,334.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12993/825/05, ANTONIO SOLORZANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.75 m con Teodoro Solórzano Rayón, al sur: 7.75 m con calle Independencia, al oriente: 9.35 m con Ma. Elena Pachango Cera, al poniente: 9.35 m con Pascual Vallejo. Superficie aproximada de: 72.46 25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 896/05, CLEMENTE BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Lagunilla, la 3ra. Mna. de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Marciano Bernal, al sur: 10.00 m con carretera Ixtl/Jiq., al oriente: 15.00 m con Catalina Marciano Bernal, al poniente: 15.00 m con Miguel Bernal Ventura.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 895/05, ROBERTO SANCHEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas haciendo una quiebra, la primera de: 5.45 m y colinda con Daniel Becerra Quijada, la segunda de: 15.79 m y colinda con carretera de asfalto que comunica de Jiquipilco a Ixtlahuaca, México, al sur: mide 10.80 m y colinda con calle Flores Magón, al oriente: mide en dos líneas, haciendo una quiebra, la primera de: 7.85 m y colinda con J. Félix Sánchez Baltazar, la segunda de: 20.30 m y colinda con J. Félix Sánchez Baltazar y Concepción Baltazar Levario, al poniente: mide 38.17 m y colinda con Jardín de Niños "Valentin Gómez Farías". Superficie: 410.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1373/216/05, SALVADOR MENDOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Barrio de Santiaguillo, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Erick Rafael Pérez Sánchez, al sur: 20.50 m con Héctor Valdez O., al oriente: 9.50 m con Aurelio Garibay, al poniente: 9.50 m con calle privada. Superficie: 194.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1378/221/05, YOLANDA LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 28 de Enero, en la Comunidad de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 63.65 m con Alberto Guerrero Pérez, al sur: 57.75 m con Manuel Valdivieso, Francisco Maya y Zenaida Valdivieso, al oriente: 17.75 m con Alberto Guerrero Pérez y Guadalupe Valdivieso, al poniente: 16.75 m con calle 28 de enero. Superficie: 1.016.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 326/88/05, ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, Barrio de San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con predio de Seferino Navarrete; al sur: 2.10 m con predio de María Luisa Quiros Aragón; al oriente: 31.55 m con predio de María Luisa Quiros Aragón; al poniente: 32.25 m con predio de calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de 223.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 1157/360/05, MARIA ELENA ARAGON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Secruzitla, Bo. de San Agustín, Cabecera Municipal, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con terreno del propio vendedor, señor Abundio Reynoso Estañón; al sur: 12.00 m con terreno del señor J. Guadalupe Aguilar Jiménez; al oriente: 16.50 m con una entrada privada; al poniente: 16.50 m con terreno de la señora Martha Lucia Aragón Rodríguez. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 1154/357/05, PABLO SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Morelos, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Camino Real; al sur: 18.90 m con Teresa Nolasco; al oriente: 37.90 m con Efrén Díaz Gomora; al poniente: 39.20 m con Rosa Galindo. Superficie: 750.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9864/617/05, ALEJANDRA HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.50 m con Miguel Hernández de Jesús, Miguel Hernández de Jesús y Ofelia Rojas de Jesús; al sur: 58.60 m con Fernando Estrada Garatachia; al oriente: 40.40 m con camino vecinal; al poniente: 41.00 m con Bacilio Hernández de Jesús. Superficie aproximada de: 2,382.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9861/614/05, ROSA HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.25 m con María Inocente Marceia Martínez Yañez; al sur: 9.25 m con besana; al oriente: 40.00 m con Pedro Chigora Mangú; al poniente: 40.00 m con Nancy Ivette Treviño Hernández. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 7231/476/05, SANTIAGO MALVAEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje, Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.90 m con Ignacio Gómez Castillo; al sur: 62.40 m con Zenón Monroy Sánchez; al oriente: 60.00 m con Atanacia Malvárez; al poniente: 75.00 m con Santiago Malvaez Ramirez. Superficie aproximada de: 4,195.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13437/864/05, IGNACIO CORRAL ENDUÑU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 16, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Guadalupe Endaño Pulne; al sur: en dos líneas, 19.23 m con Telésforo Corral y 2.20 m con Solar de Fam. Depine; al oriente: en dos líneas 14.40 m con Anselmo Corral Granda y 3.70 m con Solar de Fam. Depine; al poniente: 19.52 m con calle Nicolás Bravo. Superficie: 325.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación; por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9863/616/05, ANTONIO MEDINA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1ra Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.80 m con Carolina Mercado Beltrán; al sur: 19.80 m con calle sin nombre; al oriente: 17.20 m con Juan Mercado Soto; al poniente: 9.90 m con calle sin nombre. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13436/863/05, MARIA LUISA VALDES SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Independencia, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.00 m con Pedro Valdés Sámamo; al sur: 46.00 m con Margarita Valdés Sámamo; al oriente: 36.00 m con Juan Trinidad Estrada González; al poniente: 34.80 m con Crescenciana Jacales. Superficie: 1,628.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9866/619/05, INES VENTOLERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 2ª. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Marciano Alvarez; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 18.00 m con Rodolfo Nemesio Romero Esq.; al poniente: 18.00 m con Raúl Romero Esquivel. Superficie: 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 05 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12986/818/05, JORGE GUTIERREZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cuauhtémoc No. 8 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con privada Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Juan Gutiérrez Valdés; al oriente: 16.50 m con Martín Enrique Cambrón Cruz; al poniente: 16.50 m con Isabel Pacheco Vda. de Biatí. Superficie: 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13425/852/05, MARIBEL DE LINO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 5, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Bartolo Hernández Padilla; al sur: 15.00 m con Juan Camacho Florencio; al oriente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.00 m con Bartolo Hernández Padilla. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12988/820/05, CAROLINA AVILES RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlacotepec, delegación Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Erasmo Mejía; al oriente: 14.00 m con lote No. 9; al poniente: 14.00 m con Esther Arriaga Hernández. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7202/05, C. LEOBIGILDO MAXIMO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlateltilta II", callejón sin nombre s/n actualmente Cerrada Alvaro Obregón s/n, San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.85 m con María Elena Nava Fuentes; al sur: 15.41 m con Celia Fuentes Garduño; al oriente: 10.20 m con Luis Carrasco; al poniente: 10.20 m con callejón actualmente Cerrada Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7203/05, C. BALDEMAR MARURE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaixco", calle sin nombre s/n, poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.25 m con María de la Luz Santana Avila; al sur: 18.25 m con Mayra Cárdenas Vergara; al oriente: 30.00 m con Baldomero Pérez; al poniente: 30.00 m con calle. Superficie aproximada de 547.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7204/05, C. MARIA DE LA LUZ SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Francisco", Cerrada Guadalupe Victoria s/n, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.57 m con David Aicántara; al sur: 8.97 y 6.06 m con Pablo Fuentes y Daniel Espinoza; al oriente: 13.65 m con Claudia Aimeth González; al poniente: 3.06 y 10.05 m con Cerrada Guadalupe Victoria y Daniel Espinoza. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y un mil trescientos ochenta y cinco, de fecha veintisiete de octubre de dos mil cinco, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores BENITO NAVA GUADARRAMA, SOFIA NAVA GUADARRAMA, JOEL NAVA GUADARRAMA, TEODORA EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA), TERESO DE JESUS NAVA GUADARRAMA, como hijos del autor de la sucesión y los señores LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Aniseto Nava Guadarrama (quien también acostumbró usar el nombre de José Aniceto Nava Guadarrama), EDMUNDO NAVA LOPEZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Justino Nava Guadarrama y QUINTINA EUSTOQUIA SONIA ROJAS NAVA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE SONIA QUINTINA ROJAS NAVA), como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Nava Guadarrama, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENITO NAVA ESTRADA".

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores BENITO NAVA GUADARRAMA, SOFIA NAVA GUADARRAMA, JOEL NAVA GUADARRAMA, TEODORA EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA), TERESO DE JESUS NAVA GUADARRAMA, como hijos del autor de la sucesión y los señores LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Aniseto Nava Guadarrama (quien también acostumbró usar el nombre de José Aniceto Nava Guadarrama), EDMUNDO NAVA LOPEZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Justino Nava Guadarrama y QUINTINA EUSTOQUIA SONIA ROJAS NAVA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE SONIA QUINTINA ROJAS NAVA), como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Nava Guadarrama, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de

decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se trámite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENITO NAVA ESTRADA".

NOTA: Para ser publicado por intervalo de siete en siete.

Toluca, Estado de México, a 25 de enero de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37
DEL ESTADO DE MEXICO

355.-31 enero y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 37 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y un mil trescientos ochenta y cuatro, de fecha veintisiete de octubre de dos mil cinco, ante mí, a solicitud de los comparecientes señores BENITO NAVA GUADARRAMA, SOFIA NAVA GUADARRAMA, JOEL NAVA GUADARRAMA, TEODORA EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA), TERESO DE JESUS NAVA GUADARRAMA, como hijos de la autora de la sucesión y los señores LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Aniseto Nava Guadarrama (quien también acostumbró usar el nombre de José Aniceto Nava Guadarrama), EDMUNDO NAVA LOPEZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Justino Nava Guadarrama y QUINTINA EUSTOQUIA SONIA ROJAS NAVA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE SONIA QUINTINA ROJAS NAVA), como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Nava Guadarrama, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOLORES GUADARRAMA VARGAS".

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores BENITO NAVA GUADARRAMA, SOFIA NAVA GUADARRAMA, JOEL NAVA GUADARRAMA, TEODORA EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE EUSTOLIA NAVA GUADARRAMA), TERESO DE JESUS NAVA GUADARRAMA, como hijos de la autora de la sucesión y los señores LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Aniseto Nava Guadarrama (quien también acostumbró usar el nombre de José Aniceto Nava Guadarrama), EDMUNDO NAVA LOPEZ, como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Justino Nava Guadarrama y QUINTINA EUSTOQUIA SONIA ROJAS NAVA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE SONIA QUINTINA ROJAS NAVA), como albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Nava Guadarrama, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se trámite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOLORES GUADARRAMA VARGAS".

NOTA: Para ser publicado por intervalo de siete en siete.

Toluca, Estado de México, a 25 de enero de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37
DEL ESTADO DE MEXICO

356.-31 enero y 10 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 613/2005.
POBLADO: JUCHITEPEC
MUNICIPIO: JUCHITEPEC
ESTADO: MEXICO

**C. AGUSTINA RAMIREZ.
PRESENTE.**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLA A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

**EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23**

**LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).**

115-B1.-27 enero y 10 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 23 de enero de 2006.

**C. MARIO BALLESTEROS BLANQUEL.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Conflicto Posesorio, que promueve el C. JORGE GARCIA ITURBE, dentro del poblado de SANTIAGO MILTEPEC, Municipio de TOLUCA, Estado de México; en el expediente 1004/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintitres de febrero de dos mil seis, a las once horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces, dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

309.-27 enero y 10 febrero.